CONSEJERIA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

LA PESGA

ENCUADRE REGIONAL

El municipio de La Pesga se encuentra situado en el centro norte de la provincia de Cáceres, a la que pertenece. Dista de la capital de provincia 135 km. y se comunica con ella mediante la carretera que sale hacia el sur por Mohedas hasta la comarcal 531 de Hervás a Valverde del Fresno. Se sitúa el poblado a 445 metros de altura sobre el nivel del mar, entre dos lomas que descienden hacia el río de los Ángeles, por debajo de los cutrocientos metros. El terreno es abrupto y las comunicaciones malas, pues la estación de ferrocarril más próxima es Casas del Monte, a 50 kms.

Las coordenadas geográficas del nucleo son 40° 19' 34" de latitud norte y 2° 29' 17" de longitud oeste del meridiano de Madrid. Ha dependido de Granadilla y de Hervás, estando polarizado, en la actualidad, por Plasencia. Parte de su territorio ha sido inundado por las aguas del

CONSEJERIA DE O. T. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

pantano de Gabriel y Galán, sobre el río Alagón. el territorio se encuentra comprendido entre la Sierra - de La Pesga, por el sur y los ríos Alagón y de los Ánge-- les por el este y norte respectivamente. Limita al norte con el término municipal de Caminomorisco; al este con - el de Zarza de Granadilla (tras la desaparición del muni- cipio de Granadilla); al mediodía con Mohedas y al oeste con Casar de Palomero.

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

LA PESGA

EL TERRITORIO

Geología y relieve

El territorio de La Pesga se encuatra enclavado en - las estribaciones meridionales del Sistema Central, al bor de del bloque deprimido del Alagón. Separa éste las sie-- rras de Béjar y estribaciones de Francia, mediante un sistema de fracturas alpinas de orientación norte - sur y este - oeste, perfectamente definidas por los cursos del Alagón y de los Ángeles, respectivamente. El borde del blo-- que suroccidental a la confluencia de ambos ríos se encuentra ligeramente levantado, formando la sierra de La Pesga que culmina en el cerro Romero, a 956 metros. La salida del Alagón del término municipal se produce a los 350 metros aproximadamente.

La formación geológica se remonta a las distensiones alpinas del terciario superior tras el abombamiento de la Meseta y su ulterior descomposición en bloques, avanzado

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

el Mioceno. La litología se compone de diversos tipos de pizarras de probable edad precámbrica, intensamente metamorfizadas por un doble metamorfismo, regional y de contacto. A pesar de laescasa resistencia de los materiales a la erosión, la juventud relativa en la formación del relieve le concede una cierta frescura, responsable de las fuertes pendientes y abruptos que le caracterizan.

En efecto, se trata de un relieve tallado en pendientes frecuentemente superiores al 20 %, dminadas por el tenaz trabajo delhombre a lo largo de siglos. Se trata de pendientes de origen en basculamientos tectónicos más que en el encajamiento de la red fluvial que sigue directrices igualmte estructurales. La disposición del relieve determina la instalación del habitat en ladera, orientado hacia el norte y abierto a la circulación de vientos del nordeste y del noroeste.

Hidrografía

El drenaje del término municipal está presidido por el río Alagón, como corriente de agua permanente más importante. Recibe, por la izquierda al río de los Angeles que avena la comarca de las Hurdes, con pluviometría elevada. Algunos arroyos como el del Labrado y el Valbuena vierten sus aguas a los anteriores sin que ni su curso ni su caudal merezcan especial atención. Los manantiales son abundantes, destacando el de la Valqueriza.

El aspecto más notable de la hidrografía es la inclusión en el término municipal de La Pesga de una parte del vaso del pantano de Gabriel y Galán, que entró en servicio en 1961 para un destino inicial de producción de energía

CONSEJERÍA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

Datos meteorológicos

meses	T C°	Pmm	ETP
enero	4'7	134	8
febrero	5'5	164	10
marzo	10'1	136	31
abril	11'8	89	43
mayo	17'1	46	82
junio	20'3	30	112
julio	27'3	2	183
agosto	25'3	6	149
setiembre	22'8	36	112
octubre	17'2	90	66
noviembre	9'6	122	22
diciembre	6'0	114	10
año	14'9	969	828

CONSEJERIA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

eléctrica (117 millones de kilovatios/hora de capacidad máxima de producción) y un salto de presa de 72'20 metros. Su construcción será la base de una amplia zona regada aguas abajo de La Pesga.

Climatología

La ausencia de observaciones meteorológicas en el municipio nos ha movido a utilizar los de las estaciones próximas de la presa de Gabriel y Galán, la de Santa Cruz de Paniagua y la de Pinofranqueado, con lo que creemos haber obtenido una imagen fiable del clima del municpio.

Así creemos que puede definirse globalmente como un clima mediterráneo subtropical, con un régimen térmico muy contrastado y calificable de subtropical cálido; y un régimen de humedad dentro del tipo mediterráneo húmedo siguiendo la terminología de Papadakis.

Las temperaturas extremas se registran en diciembre-enero, con mínimas que han llegado a los -5'5°, y en julio, con máximas de hasta 41'8°. Sin embargo, la amplitud media anual es de 22'6°, suficientemente acusada para definir el clima. El periodo libre de heladas disponible para la agricultura es de 7'2 meses (221 días), aunque el periodo real libre se limita a 4'7 meses.

El régimen de temperaturas, considerando las medias mensuales, nos habla de inviernos suaves, con máximos rigores en enero (4'7°) y veranos calurosos, con medias de julio é 27'3°. Los pasos de estación son bruscos, especialmente el otoño, en que destacan los casi ocho grados de diferencia entre octubre y noviembre, así como los siete entre junio y julio.

CONSEJERÍA DE O. F. JUNTA DE EXTREMADURA

Las precipitaciones son abundates por las penetraciones de los vientos del oeste y suroeste. Se trata de lluvias de invierno, con máximo de febrero, seguido de enero, marzo, noviembre y diciembre. Hay dos meses prácticamente secos (julio y agosto), sólo regados por alguna tormenta de origen térmico, siendo también secos aunque más moderadamente, junio y setiembre.

Por ello, la evapotranspiración potencial es inferior a las precipitaciones, lo que permite el almacenamiento de agua. El régimen natural de lluvias y calores no se encuentra acompasado, de manera que, de no satisfacerse la demanda de las plantas con almacenamientos artificiales, se registra falta de agua desde junio hasta octubre. El resto del año hay un claro exceso de agua que se resuelve mediante la recarga de los freáticos y la escorrentía.

Biogeografía

Con la litología y el clima que acabamos de describir no es difícil adivinar las características de los suelos y la vegetación, así como la fauna escasa en estado salvaje de La Pesga. Los suelos serán de carácter arcilloso cuando se produzcan retenciones a la erosión. Pero debido a la fuerte pendiente predominarán lossuelos esqueléticos y los litosuelos.

La vegetación espontánea reúne las características de la dehesa en la zonas bajas y alomadas, con predominio del encinar sobre cualquier otra especie, Acompañan a la encina, el alcornoque y el matorral de jara. En las zonas más altas aparece el roble, el castaño y el pino de repo-

CONSEJERIA DE O. P. U. Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

blación, con un matorral de brezo y madroño, al lado de l
la jara. En todo el territorio existe un estrato herbáceo
poco suculento, pero capaz de mantener una ganadería a d-
diente poco exigente y bien aclimatada al terreno. Del --
mismo modo se mantiene una fauna de roedores y volátiles,
junto a herbívoros de mayor entidad como jabalíes y depre
dadores como el zorro y el lobo.

CONSEJERIA DE O.T. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

LA PESGA

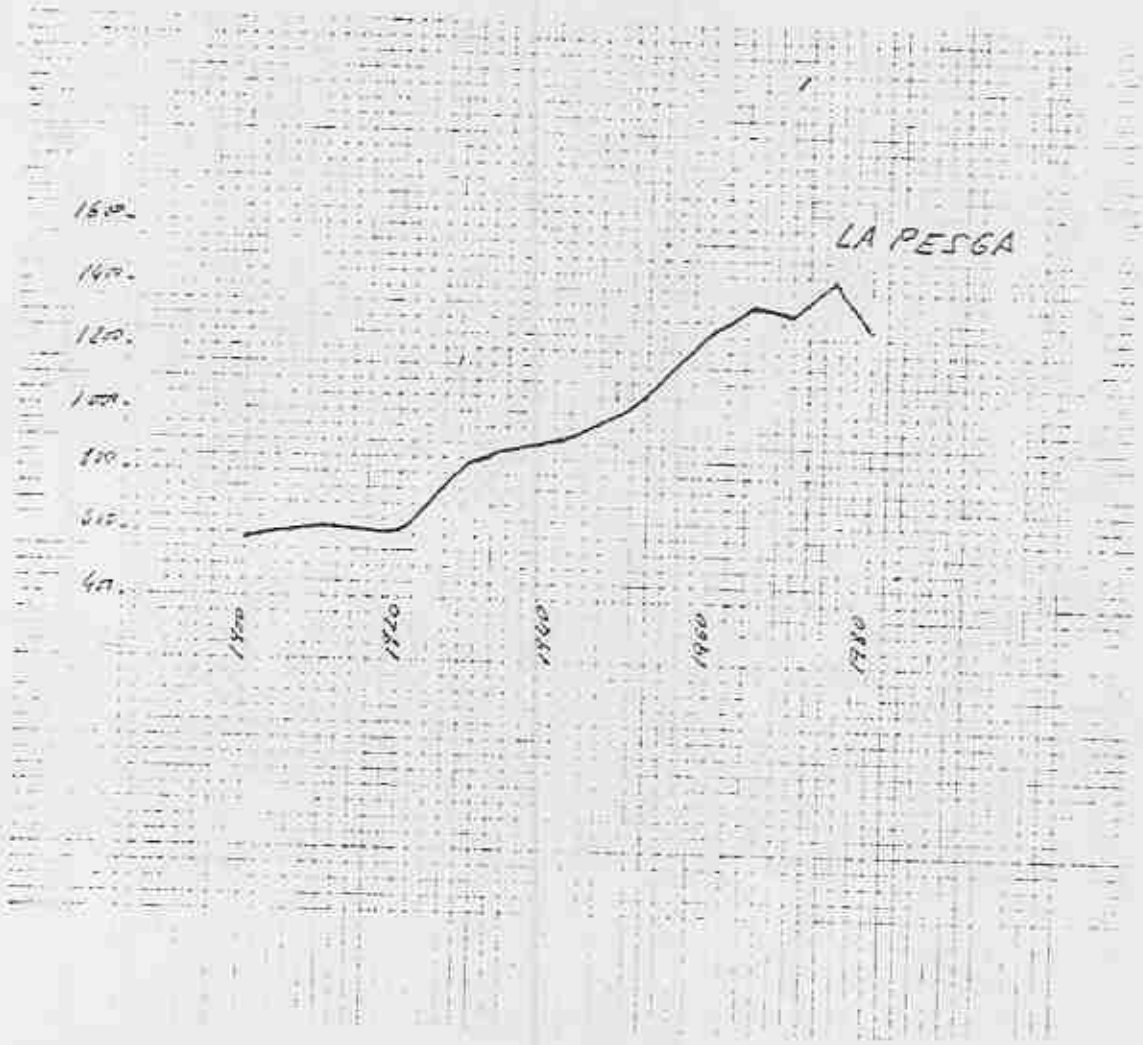
POBLACION

Evolución, estructura, dinámica y prospectiva

La evolución de la población absoluta de La Pesga se encuentra revestida de una innegable originalidad dentro del ambiente demográfico extremeño. Podríamos encuadrarla en un ámbito hurdano de demografía de gran vitalidad vegetativa en la base y escasa esperanza de vida. A lo largo del siglo XX ha experimentado un casi constante crecimiento que afecta incluso al quinquenio 1960 - 65.

Los periodos regresivos son 1910 - 20, 1965 - 70 y - 1975 - 80. El primero refleja el impacto generalizado de la gripe de 1918. El segundo, aunque muy ligero, implica una tardía incorporación a lacorriente emigratoria a Europa occidental tras el Plan de Estabilización. El tercero, por último, es sintomático de un envejecimiato de la estructura demográfica propio del impacto de los factores - anteriores y del declive económico de los espacios rura--

CONSEJERIA DE O. P. U. Y M. D. ANDALUCIA
JUNTA DE EXTREMADURA



CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

deprimidos. Es sólo este último periodo el que refleja una tasa anual de retroceso con alguna significación: el -2'36 %.

El resto de los periodos intercensales o interpadronales, arrojan tasas positivas. Bien es cierto que todas ellas son moderadas, destacando, sorprendentemente, la de 1950 - 60 (2'10 %) tras la de 1920 - 30 (3'33 %). Se debe sin duda al potencial vegetativo de una fuerte natalidad y una temporal contención de la emigración.

La estructura por edades de lapoblación refleja, bien a las claras, esta pujanza vegetativa, con una pirámide absolutamete anodina para un nucleo rural extremeño. El comentario que merece la estructura es que se trata de una población en régimen demográfico antiguo (es de 1975), en la que ni siguiera aparecen síntomas de envejecimiento. Encontramos una amplia base en la que sólo el primer grupo se encuentra debilmente recortado. A continuación se produce una forma triangular en la que apenas se adivinan síntomas de madurez.

El crecimiento vegetativo ha sido, lógicamente, positivo, alimentando una emigración endémica que apenas tiene reflejo en la estructura. Esa es la causa de que la máxima población se haya alcanzado en 1975, con 1.432 habitantes. La tendencia creciente se trunca sólo avanzados los añosssetenta. Con estos presupuestos hay que prever una evolución sostaida a la baja sin grandes descasos para los próximos recuentos censales. A finales de siglo y con las variables de que disponemos, la población de La Pesga no debe ser inferior al millar de habitantes.

CONSEJERIA DE O. P. Y M. AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

LA PESGA

Evolución de la población absoluta (de hecho):

Año	Habitantes	Tasa de crecim.
1900	584	
		0'86 %
1910	624	
		-0'13 %
1920	616	
		3'33%
1930	855	
		0'59 %
1940	907	
		1'29 %
1950	1.031	
		2'10 %
1960	1.269	
		1'36 %
1965	1.358	
		-0'42 %
1970	1.330	
		1!49 %
1975	1.432	
		-2'36 %
1981	1.271	

CONSEJERIA DE O. P. U. ... Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

Estructura de lapoblación por edad

LA PESGA

Grupos edad	Habitantes
0 - 4	10'6 %
5 - 9	12'4 %
10-- 14	12'7 %
15 - 19	8'7 %
20 - 24	6'4 %
25 - 29	5'3 %
30 - 34	4'4 %
35 - 39	5'7 %
40 - 44	6'2 %
45 - 49	4'5 %
50 - 54	4'1 %
55 - 59	4'0 %
60 - 64	4'8 %
65 - 69	4'0 %
70 - 74	2'9 %
75 - 79	2'5 %

total 1.432 habitantes

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

LA PESGA

ECONOMIA

La economía de La Pesga es agropecuaria y característica del minifundio de la montaña media española. Las tierras se explotan en régimen casi exclusivo de propiedad y sólo 33 en arrendamiento. Se trata de explotaciones de dimensiones reducidas, predominando el intervalo entre una y diez hectáreas. Sólo hay dos grandes fincas en superficie que superen el centenar.

Las labores agrícolas se realizan con energía animal de la especies mular y caballar o asnal, en menor medida. La mecanización se reduce a cuatro tractores y un motocultor, por la dificultad de mecanizar las labores en pendientes fuertes. Existe una pequeña parte del territorio en regadío mediante la elevación del agua por norias de los ríos. Se cultiva en ellos patatas y judías, con alguna forrajera para la escasa ganadería de renta. Los secanos han producido cereales (trigo y centeno), lino y sobre todo olivar. Hoy el olivo es el cultivo dominante y,

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

curiosamente, en expansión, trepando por las laderas hasta las cumbres en plantaciones reciate y revalorizadas. La expansión de los mercados de verdeo (especialmente el norteamericano)parecía justificar tal medida, pero la caída de los mismos y la crisis generalizada del olivar no parece ser percibida en La Pesga. Los capitales de laemigración se inmovilizan, en buena medida, en la adquisición de tierras de olivar. La explotación se realiza mediante cooperativas de producción.

La ganadería se estructura en los dos grupos tradicionales de labor y renta. A la primera ya hemos aludido. La ganadería de renta tiene un ámbito doméstico de autoabastecimiento. Se centra en la cabra, la oveja, el cerdo y las gallinas. Es tradicional y productiva la apicultura con un gran número de colmenas fijistas y movilistas en los sectores de matorral y entre los olivos.

El resto de las actividades económicas, no relacionadas con la agricultura, son meramate simbólicas. Se reducen a los ervicios de cultura, albergue y comercio más elementales con alguna actividad extractiva ocasional de pizarra para la construcción.

DELIMITACION DE SUELO URBANO DE LA PESGA- INFORMACION

MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE SITUACION URBANISTICA
Información sobre dotaciones y equipamiento existentes en el nucleo de población.

Se enumeran aquí todos aquellos servicios primarios y - equipo que constituyen la urdimbre de una forma de vida urbana, a fin de exponer y conocer el grado de dotación, las posibles carencias, con intención de aproximación a la realidad urbana del nucleo que nos ocupa, y sobre el cual va a procederse al señalamiento del perímetro de suelo urbano.

1.- Abastecimiento de aguas.

El nucleo de población cuenta con una red de distribución de agua que resulta ser de sección y caudal suficiente- durante todo el año, aunque el estado de sonservación de dicha red no es bueno. Esta se abastece de dos manantiales durante las estaciones húmedas, siendo preciso proceder a la - elevación de las aguas desde el pantano próximo de Gabriel y Galán, en las estaciones más secas. Tanto unas como otras son conducidas a un depósito de distribución que se halla sobre- la curva de nivel de 464 m. (la altura media del nucleo es - de 429 m.), siendo allí tratada en depuración.

Completando la dotación de agua existen trés fuentes públicas.

La distribución a domicilio alcanza a todas las viviendas del nucleo de población, disponiendo de servicio de contadores.

No así, existen instalaciones de lavadero púolico.

2.- Saneamiento; aguas residuales urbanas.

La red de saneamiento se superpone casi exactamente con la de distribución de agua. Sólo en algunos puntos se carece en la actualidad de este servicio, solucionandose mediante- pozos negros o vertido directo.

El estado de conservación de la red, así como sus características resulta ser algo insuficiente, dado que en muchos casos ha ido completándose y extendiéndose por iniciativa de los interesados, y por lo tanto las condiciones en que lo ha hecho no han sido las más deseables.

La red vierte al rio por cuatro puntos distintos, no existiendo en la actualidad estación de tratamiento de aguas residuales, aunque sí está en proyecto su realización, dificultada, al parecer, por esta diversidad de puntos de vertido.

No existe en el municipio servicio de recogida de basuras ni de limpieza; existen sin embargo dos vertederos municipales donde se procede a la incineración periódica de los residuos sólidos, lo que al parecer es suficiente.

3.- Electrificación.

Cuenta el municipio con una red de distribución de energía eléctrica de dimensiones y características apropiadas a las necesidades, alcanzando a todos los edificios y ofreciendo un servicio continuado de las 24 horas del día, aunque en la actualidad la existencia de un solo centro de transformación en funcionamento hace que el servicio sea deficiente. Un segundo centro, de pronta entrada en servicio, acabará con estas deficiencias.

Sobre el municipio existe un "Plan de electrificación Rural".

Existe asimismo un proyecto de mejora del alumbrado urbano, aunque por el momento y de una u otra forma puede decirse que todas las vias urbanas poseen alumbrado público.

4.- Red viaria urbana.

La red viaria urbana, poco adecuada por sus dimensiones al tránsito rodado, se halla pavimentada practicamente en su totalidad, aunque el estado de conservación del pavimento no es bueno en más de un punto del trazado. En cualquier caso ningun problema de importancia aparece en este sentido, dado que tanto el parque automovilístico como la intensidad del transito son escasos.

5.- Comunicaciones.

-Carretera. El nucleo de población se encuentra en las inmediaciones del embalse de Gabriel y Galán, y se une mediante carreteras vecinales al nucleo de Mohedas (a 15 km. por el este), al de Casar de Palomero (a 13 Km. por el oeste) y a la comarcal 512 a 7Km. por el norte, distando en esa misma dirección, 21 Km. de Nuñomoral .

Existe un servicio de autobuses interurbanos que une diariamente el nucleo con Plasencia, y un servicio de taxis de dos vehículos.

-Correos. Este servicio se cubre mediante una corresponsalía, que ofrece un servicio diario de reparto y recogida a través de un único buzón.

-Telégrafos. No existe este servicio.

-Teléfonos. Existe una red de servicio telefónico que forma parte de la central automática de Casar de Palomero.

Existen asimismo un número importante de abonados y no se detectan necesidades no cubiertas en este sentido, que se ve completado mediante una cabina pública.

-Radio y Televisión. No existen emisoras de ninguno de estos medios en el término municipal y la recepción de estos parece normal.

6.- Asistencia Sanitaria.

El nucleo cuenta con un médico en ejercicio y un A.T.S. sin existir ninguna clase de medicina especializada.

Existe una farmacia de reciente instalación.

No cuenta con establecimiento sanitario alguno, aunque se halla en construcción un edificio municipal que entre otros servicios, ofrecerá el de ambulatorio.

7.- Asistencia Religiosa.

Se cuenta con un templo y un sacerdote católicos, no existiendo reconocidamente feligreses de otras confesiones, por lo que este servicio es suficiente.

8.-Educación.

Existen en el nucleo 227 niños en edad escolar, que se agrupan en ocho unidades de E.G.B. y dos de preescolar, lo que arroja un total de diez maestros en ejercicio.

El servivio educativo se completa con cursos para adultos a cargo del grupo de maestros.

Otra clase de estudios no es posible realizarlos en el municipio, por lo cual, niveles medios y superiores de formación, obligan al desplazamiento de la población estudiantil hacia nucleos de mayor entidad de población, como Plasencia, Coria, Cáceres y Salamanca.

9.- Servicios Culturales.

Aunque en la actualidad se halla en construcción, y por tanto no existen de hecho estos servicios, se puede ya contar con una casa de la Cultura, en edificio municipal, y un club de ancianos. Este servicio cultural se completa con un teleclub en locales del propio ayuntamiento, no existiendo - ninguna otra dotación en este sentido.

10.- Edificios y Solares municipales.

La corporación municipal tiene su sede en un edificio - de su propiedad en buén estado de conservación y de capaci - dad suficiente para albergar los distintos servicios de la - administración municipal.

Además de los edificios de escuelas cuenta con un edifi cio en construcción, ya mencionado, donde se instalaran en - breve un ambulatorio médico, un club de ancianos y una casa de la cultura.

No existe mercado público ni otra clase de solares o e- dificios municipales de interés en cuanto a dotaciones, a ex cepción del cementerio, situado an el extremo noreste del nu cleo, y que ha sido recientemente motivo de ampliación y ade cuación, por lo que tanto su capacidad como su estado de con servación son ahora más que suficientes.

11.- Estructura Comercial.

El abastecimiento alimenticio en todo sú ámbito se cu - bre mediante ocho tiendas: dos carnicerías-pescaderías y se- is bazares-ultramarinos. Esta dotación se completa con un es tanco, una peluquería, un estudio fotográfico y un almacen - de materiales de construcción.

Los servicios bancarios se cubren mediante dos oficinas, una de caja de ahorros y otra de caja rural, además de va - rias corresponsalías bancarias.

Existe, desde Casar de Palomero, un servicio de distri- bución de gás butano, aunque no existe surtidor de gasolina, ni taller de repareciones mecánicas.

No se dan en el municipio mercados regulares de carac - ter agrícola o ganadero, y sí unicamente mercadillo de venta ambulante.

En cuanto a instalaciones hosteleras, cuanta con trece- establecimientos de bar, dos de los cuales ofrecen servicio-

de comida y hospedaje. Existen en la localidad dos tiendas de comestibles.

Y entre los dotaciones de caracter económico cabe citar la existencia de una cooperativa para la recogida de la aceituna, con unas instalaciones en la salida hacia Mohedas y un molino de aceite comunal en el centro del nucleo.

12.- Servicios jurídicos y de Seguridad.

En cuanto a esta clase de servicios se cuenta unicamente con el juzgado de paz del ayuntamiento, no habiendo notaría, registro ni abogado alguno en ejercicio.

La seguridad queda encomendada al puesto de la Guardia Civil de Casar de Palomero, a 13 Km. del nucleo, no existiendo por tanto servicio contra incendios ni de policia municipal.

La localización de dotaciones, así como la extensión de las redes de servicios urbanos, se indican graficamente en los esquemas y planos adjuntos.

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

DELIMITACION DE SUELO URBANO DE LA PESGA-INFORMACION

MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LA ESTRUCTURA URBANISTICA

La Pesga es un nucleo de población situado en las inmediaciones del embalse de Gabriel y Galán y en un encuadre topográfico que resulta ser una ladera de fuerte pendiente que mira preferentemente al norte.

El asentamiento de, aproximadamente 1.500 habitantes, presenta una dinámica de crecimiento de cierta importancia en los últimos años. Este crecimiento y los fuertes condicionantes topográficos son los que precisamente difinen la estructura urbanística actual.

Lo característico de ésta es el crecimiento lineal a ambos lados de recorridos que siguen las curvas de nivel del terreno y el posterior desdoblamiento.

El caserío se extiende por la parte más descansada y accesible y dada la configuración del terreno, el resultado no puede ser otro que este crecimiento en lineas sucesivas en dirección sureste-noroeste, presentando en definitiva unas formas alargadas que por superposición, adosamiento, desdoblamiento, conducen a un perímetro redondeado,hasta donde la anchura permite, pero predominando claramente el alargamiento.

El asentamiento así generado, limita al norte con fuertes pendientes de dificil ocupación, que vierten hacia el embalse (antes rio), quedando en cierta medida colgado hacia él a modo de terraza. Al sur se ve contenida por la falda más pendiente de esta misma formación montañosa que es todo el enclave y que aquí se torna especialmente poco accesible. Un arroyo, cuyo abrupto cauce se convierte en barrera natural, define el límite por el lado este. Y es precisamente (ligeramente norneste), por el oeste donde se continúa un proceso de crecimiento nuevo, preferentemente a lo largo de las vias, dado que aquella es la única parte del encuadre topográfico inmediato que por su menor pendiente y mejor accesibilidad invita a una nueva expansión.

En el que señalamos como perímetro de influencia, aparece comprendido todo el suelo al que en una forma u otra afecta el fenómeno urbano, aún cuando la consolidación sea débil

CONSEJERIA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

pero que teniendo en cuenta tanto la configuración del terreno como la actual distribución de las nuevas edificaciones, indican no sólo la tendencia sino las posibilidades de desarrollo, formando ambas parte de lo que entendemos por estructura urbanística.

Para comprender mejor la actual estructura que el nucleo posee y en un intento de analizarla y explicarla, vamos a tratar de reconstruir, en términos generales, su proceso de crecimiento, su evolución desde lo que parece un asentamiento primitivo y que a través de cuatro fases o edades distintas y progresivas en el tiempo y por tanto en la ocupación, nos conducen a la situación actual:

PRIMERA EDAD. Un nucleo originario en una pequeña plataforma y orientándose a una ladera al sureste mirando hacia el arroyo. El caserío es muy antiguo, característico, y en la actualidad hay poca renovación del mismo en esta pequeña area. El elemental trazado viario es irregular y obedece en sus extremos a la confluencia de caminos; los recorridos son quebrados y existe algún fondo de saco. Se trata de un pequeño conglomerado. (LETRA "A", en el esquema)

SEGUNDA EDAD. Un crecimiento a lo largo de la linea principal, el recorrido que pasando tangente al nucleo originario lo comunicá con los nucleos vecinos. A ambos lados de la vía surgen las grandes manzanas de esta segunda edad, con poca renovación del caserío en la actualidad. Posemos diferenciar dos tramos: el primero entre el nucleo originario y el molino de aceituna y el segundo entre este punto y la separación entre los caminos a Nuñomoral y a Casar de Palomero. (LETRA "B" , en el esquema)

TERCERA EDAD. Se produce un desdoblamiento de la mencionada linea, hacia el sur y contra las pendientes fuertes en aquella dirección, siguiendo la linea que es la actual carretera que atraviesa el nucleo. El caserío es más nuevo; la edificación por lo general aislada aunque se tiende en contacto precisamente con la carretera a la aparición de manzanas. Se caracteriza también este momento por la consolidación del cruce antes mencionado y la consiguiente de las partes de suelo más proximas al nucleo. (LETRA "C", en el esquema)

CUARTA EDAD. Se corresponde con el momento actual. Está caracterizada por:

Letra "D1"(en el esquema), un ensanchamiento como en mancha de aceite o desdoblamiento de la fase anterior por el sureste.

Letra "D2",Desdoblamiento por el norte de la primera extensión (B), con ocupación nueva y crecimiento a lo largo de la linea indicada.

Letra "D3", crecimiento a lo largo de la carretera a Casar de Palomero. Edificación nueva y aislada.

Letra "D4", isla de suelo residual entre fases distintas que se halla en progresiva consolidación.

DOCUMENTACION GRAFICA.

1.-Esquema de los condicionantes topográficos. Aparece una sección entre las curvas de nivel 420 y 430, y en ella vemos extenderse la mayor parte del actual asentamiento; vemos igualmente la distribución del caserío por el terreno, quedando señaladas la situación del arroyo y las configuraciones de vaguada (linea de trazo grueso el primero y trazo más fino las segundas)

2.-Representación esquemática de la trama de servicios-urbanos, en el que la linea gruesa representa aquellas partes del entramado que poseen todos los servicios (distrubución de agua y energía eléctrica, alcantarillado e iluminació de vias públicas), y la discontinua aquellas que se hallan en proceso de consolidación por carecer todavía de alguno de ellos.

3.-Esquema de dotación de equipo urbano. Se señala la localización de las edificaciones de caracter público o de servicios.

4.-Esquema de la estructura urbanística sobre la que se hace referencia al hablar del proceso de crecimiento y en el que se señalan y delimitan aproximadamente las distintas areas de crecimiento y tal como se amplía y especifica en esta memoria.

CONSEJERIA DE O.T. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

1. EL PROYECTO DE DELIMITACION

1.1 Problemática y objetivos.

La problemática general del municipio ha quedado ya definida en los apartados anteriores y en especial en aquellos que se refieren a población y vivienda, así como estructura económica y social.

Si bien en el aspecto de población se ha manifestado con caracter regresivo o estacionario, y en los aspectos económicos y de dinámica social, sería preciso utilizar idénticos o parecidos calificativos, no por ello ha dejado de manifestarse una cierta dinámica de ocupación del suelo por la edificación, como consecuencia de causas que en cierta medida son ajenas al propio municipio.

La renovación puntual de la edificación está provocada en parte por la vejez y falta de atención a los edificios encerrados en el casco, y en especial, a sus zonas más antiguas y en parte por la transformación del caracter rural de algunos edificios hacia viviendas con características más urbanas, como corolario de ciertas transformaciones de tipo sociológico ,sufridas por un sector de la población que ha debido pasar por un proceso emigratorio a otras áreas más urbanas.

CONSEJERIA DE O. T. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

Los objetivos legales y de carácter general, que han quedado expuestos en la introducción a esta memoria, en definitiva - pueden concretarse en la conveniencia de dotar al Ayuntamien_ to de un documento clasificatorio del suelo, y con una norma_ tiva que facilite la dirección , control y fiscalización de - la edificacion, mediante la aplicación del mismo a la conce- sión de licencias de edificación.

En otro orden existen tambien unos objetivos que derivan de la problemática expuesta a lo largo de esta memoria: La necesi- dad de contar con una regulación de la volumetría de la edi- ficación, en especial en cuanto a sus alturas , la necesidad de dotar al municipio de unas reglas en relación a los usos higiene, y estética de las edificaciones, y por último, la necesidad de prever algunos espacios de expansión edificato- ria próximos a los servicios e infraestructuras existentes, que permitan controlar en cierta medida la afluencia de ape- tencias edificatorias, y evitar la congestión sobre el propio casco urbano, en tanto se haga precisa la redacción de otra figura de planeamiento de mayor ambito espacial, como pueda ser una Norma Subsidiaria de Planeamiento o un Plan General Municipal de Ordenación.

1.2. CRITERIOS Y ASPECTOS LEGALES

El artículo 81 del Texto Refundido de la Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, al cual remite la Disposición Transitoria nº 5 de la misma Ley, a la que ya se ha hecho re_ ferencia en la introducción de este documento, dice lo que - sigue:

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

1.- En los municipios que carecieren de Plan General Municipal de Ordenación Urbana, el territorio se clasificará en suelo urbano y suelo no urbanizable.

2.- Constituirán el suelo urbano los terrenos que por contar con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica , o por estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación al menos en la mitad de su superficie se incluyan en un proyecto de delimitación , que tramitado por el Ayuntamiento con arreglo al artículo 41 será aprobado por la Comision Provincial de Urbanismo.

3.- Constituirán el suelo no urbanizable, los demás espacios del término municipal.

En conclusión, habrán de quedar incluídos en la delimitación definitoria del suelo urbano aquellas áreas que por contar con las infraestructuras de agua, evacuación de residuales suministro de energía eléctrica, y acceso rodado, deban ser consideradas tal suelo urbano.

Deberán ser añadidas a las mismas aquellàs otras áreas que, por la consolidación por usos edificatorios al menos en un 50% de su superficie, puedan ser también consideradas como suelo urbano.

El suelo no urbanizable estará constituído por las áreas en que no concurran las circunstancias anteriores.

1.3. JUSTIFICACION DE LOS LIMITES

La poligonal que limita el suelo urbano en este proyecto, ha sido definida en función de los postulados legales incluidos en el apartado anterior mediante los siguientes criterios

CONSEJERIA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

En general, las líneas rectas que constituyen la poligonal, discurren por las traseras de las edificaciones perimetrales del casco urbano, incluyendo los anexos edificatorios de los mismos ligados a ls vivienda, con una traza que en general es paralela a la calle que dá servicio a las construcciones.

En aquellas calles que cuentan con los servicios e infraestructuras fundamentales, aunque sus terrenos colindantes no estén edificados, se ha considerado como suelo urbano una franja definida en general con ancho de 20 m. contados desde la alineación de la calle, regla general que sólamente se altera para ampliarse o reducirse cuando exista algún accidente natural que obligue a llevar el límite hasta el mismo.

En determinadas areas de borde del perímetro urbano en los que la edificación no alcanza los 20 m. de fondo desde la alineación de fachada , se ha llevado la línea perimetral hasta los 20 m. con objeto de que en el futuro se vaya adaptándo el tejido urbano a una regulación de los fondos edificatorios en forma aprovechable para la construcción de viviendas u otros usos, y en general con objeto de permitir el remate y consolidación adecuado de las actuales traseras de la edificación.

Se han incluído como suelo urbano también, algunas áreas que, si bien pueden considerarse como exteriores al casco urbano, existe en ellas una dinámica edificatoria actual que permite estimarlas como consolidadas en cuanto a los porcentajes que señala la Ley, bien por hallarse ya construídas o en contrucción.

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

Ciertas entidades menores de población del término municipal con un carácter extremadamente rural, por su falta total de dinámica edificatoria, en base a no contar con los servicios urbanos requeridos por la Ley, y con objeto de evitar el peligro que conllevarían ciertas apetencias edificatorias sobre el área rural, al instalarse en espacios no dotados de los necesarios servicios urbanos, se han incluido en suelo no urbanizable.

1.4- PLAZO DE VIGENCIA Y REVISION.

Este documento tiene vigencia a partir de su aprobación definitiva por el órgano que especifica la Ley. Su sustitución por otra figura de planeamiento, ya sea Normas Subsidiarias o Plan General Municipal de Ordenación, se hará precisa en el momento en el que se produzca una carencia grave de suelo urbano por colmatación del actualmente definido. Con carácter previo a esta colmatación pueden surgir circunstancias que aconsejen la redacción de una figura de planeamiento de carácter más amplio, cuando el crecimiento real de la población pase de ser regresivo o estacionario a mantener un ritmo de crecimiento que haga preveer a su vez una demanda del suelo urbano más amplia de la que este proyecto de delimitación puede ofrecer. En otro caso también sería necesario cuando exista un amplio trasvase de población del sector primario agrícola a los sectores industriales o de servicios, de forma que los índices de cada uno de estos sectores se acerquen a las medias nacionales, o bien cuando existan unos importantes aumentos de renta que haga preveer sustituciones de la actual tipología edificatoria del municipio, y en cualquier caso, cuando circunstancias especiales, por tendencias de asimilación de turismo u otras, aconsejen la ordenación del territorio con carácter más amplio que el que puede ofrecer este Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

CONSEJERIA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

2.6.- El suelo Urbano comprendido en la presente delimitación, no podrá ser edificado mientras no cumpla las siguientes determinaciones:

a) Merecer la calificación de solares, por contar con los servicios de abastecimiento de aguas, evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica y acceso rodado en la vía a la que la parcela de frente.

b) Estar comprendido, dentro de superficies edificables, es decir, no formar parte de vías, espacios públicos o zonas verdes no susceptible de edificación privada.

c) Se podrá edificar cuando el propietario asumiera las obligaciones previstas en el Art. 83.2 de la Ley del Suelo.